

doscientas. cuarenta y uno
ochenta y seis de dicha ley y en cumplimiento
de lo que se dice en el expresado artículo
presento el año anterior y lo verifica en el presen-
te para la revision que tiene alegada y al efec-
to pide que sea tallado y que por el actuante
se de cuenta al Ayuntamiento que pertenece.

En virtud de las precedentes manifestaciones
se procedió a la talla del compareciente que resultó
con la de un metro quinientos veinte milímetros

Con lo que se dio por terminado este acto levantán-
dose la presente que suscriben conmigo los señores
asistentes al mismo Don Ramon Santos Garri
y Don Vicente Fernandez Diaz vecinos y del
comercio de esta ciudad



M. Matos

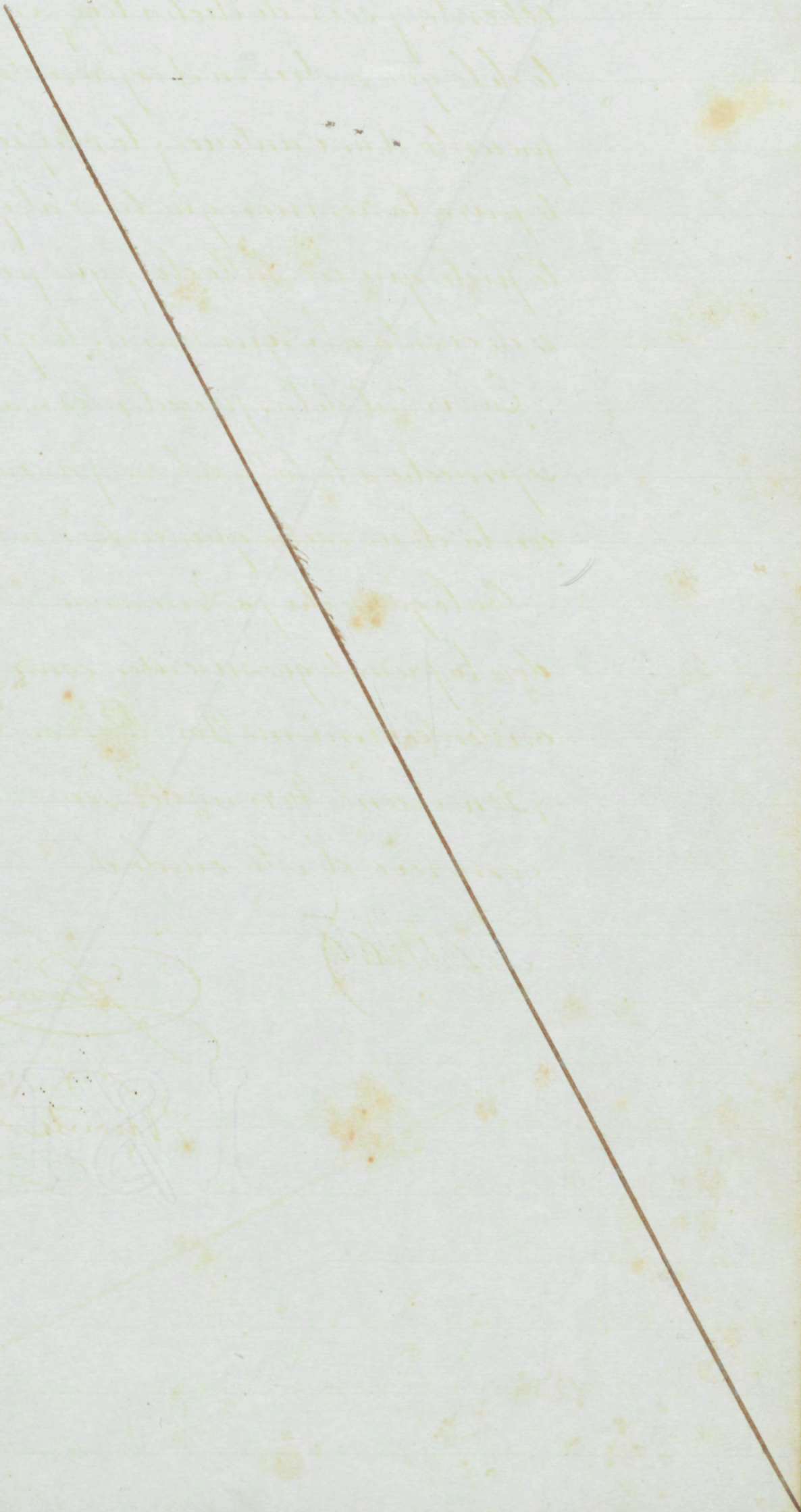
Ramon Santos

Vicente Fernandez

uno
implimien
tículos
velpresen
y al efec
actuante
ertenece.
taciones
ue resultó
limetros
levantam
los señores
os Garri
os y del

Paulos
mdel

Docientas - cuarenta y dos



doscientos - enarentaitres



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜ
REPUBLICA DE

En la fecha
pudimos primer
para el
calde de San
te de la Cabe

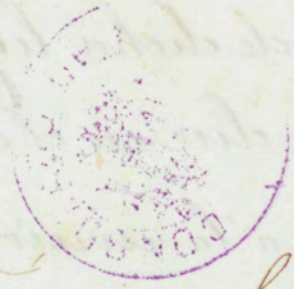
M

Tres

doscientas - cuarenticuatro



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Sesenta

Revisión de excepción del servicio

En el Consulado de España en Camagüey, a primero de Marzo de mil novecientos quince, ante mí, Don Juan Matay Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores, que al final se dirán, compareció Miguel Canas Fernández Sottero, jornalero, vecino del central "Silveira", y manifiesta que es recluta condicional de mil novecientos catorce por el Ayuntamiento de San Vicente de la Cabaera, provincia de Zamora, habiéndose presentado en este Consulado el ventiocho de Marzo de dicho año a los efectos de ser tallado, medido y reconocido, en cuyo acto alegó la excepción de hallarse comprendido en la circunstancia primera del número Cientos noventa y seis del Cuadro de inutilidades anexo a la vigente ley de Reclutamiento yemplaro del Ejército y que hallándose comprendido en el caso cuarto del artículo ochenta

En esta fecha se examinó primeramente para el est. de San Vicente de la Cabaera
Matay

Asciéntas cuarenta i cinco
y seis de dicha ley, y en cumplimiento de lo
que se dice en el expresado artículo, se pre-
senta a la revision de la excepcion que tiene
elegida y al efecto pide que sea tallado y que
por el actuante se le cuenta del resultado
al Ayuntamiento que pertenece

En virtud de las precedentes manifestaciones
se procedio a la talla del compareciente que re-
sulto con la de un metro quarentos ventium
milímetros.

Con lo que se dio por terminado este acto,
levantandose la presente que suscriben con miq
los señores asistentes al mismo Don Ramon Can-
tos Barri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos
y del comercio de esta ciudad



Juan Mata

Ramon Cantos

Vicente Fernandez

Docentias - Cuarentisies

cinco
rinto delo
lo, se pre
questione
tado y que
ultado

estaciones
to que pu
s ventum

este acto,
v conmiq
Ramon Can
diaz, vecino

Can

mandes

docientas. cuarentisiete


CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

En su fecho
expedio primer
copia para
calde de Va
obispo M

ete

Docientas - cuarenta y ocho



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Sesenta y uno

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a
dos de Marzo de mil novecientos quince, ante mí,

En su fecha se
expidió primera
copia para el
calde de Villa-
obispo

Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en
esta residencia, y estando presentes los señores

Mata

que al final se dirán, compareció el moro Este-
ban Vicente Paz, que dijo ser de estado soltero,
jornalero vecino de la calle de Maximiliano

Ramos número cincuenta y nueve de esta ciu-
dad, y manifiesta, que correspondiendo al Ma-
nuscrito del año actual para el reemplazo y re-
clutamiento del Ejército, se presentaba para que

se le incluya en el reclutamiento y sea tallado, me-
dido y reconocido, pudiendo que por el actuan-
te se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento

que pertenece, y al efecto, declara que es hijo
de Narciso y de Maria, que nació el veintinue-
ve de Agosto de mil ochocientos noventa y cua-
tro en Brimecla, Ayuntamiento de Villaobispo,

De cien años - enarentinuerne
provincia de Leon, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones, se
procedió a la talla y medida, del compareciente,
que resultó con la de un metro quinientos tres
milímetros y ochenta y siete centímetros de
capacidad torácica.

Preguntado, si tenia, algun motivo que ale-
gar para exceptuarse o excluirse, del servicio,
dijo que el ser corto de talla y ser unico hijo
mayor de padre, inutil para el trabajo, al que
mantiene con sus hermanos pequeños.

Acto continuo se procedió a su reconoci-
miento por el Doctor Don Emilio Noguera Pu-
lido, previamente citado para este acto, cuyo
reconocimiento se practico a mi presen-
cia y del que resultó, que el expresado mozo no
presenta lesion ni defecto fisico alguno, sien-
do sus funciones completamente normales
y fisiológicas, segun se hace constar en cer-
tificado que expusió dicho Doctor para
acompañar a lo presente en testimonio

Con lo que se dió por terminado este acto,
levantandose la presente que suscriben con



Asociación cincuenta
y cinco los señores asistentes al mismo Don Ra-
mon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz
vecinos y del comercio de esta ciudad.



Juan Wato

Ramon Cantos

Vicente Fernandez

doscientas - cincuenta



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE

En su fecha
expedido por
copia para
calle de Ba
M



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Sesenta y dos
Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, á
tres de Marzo de mil novecientos quince, ante mí,

En su fecho se
expidió primera
copia para del
calde de Baleira
Mata

Don Juan Mata y Barrio, Consul de España
en esta residencia, y estando presentes los señores
que al final se dirán, compareció el mozo Agui-
lino Carballido Forneiro, que dijo ser de estado
soltero, jornalero, vecino de Majagua, colonia
de Nadal, y manifiesta, que correspondiendo
al llamamiento del año actual para el reem-
plazo y reclutamiento del Ejército, se presen-
taba para que se le incluya en el alistamien-
to y sea tallado, medido y reconocido, pidién-
do que por el activante se dé cuenta del resul-
tado al Ayuntamiento que pertenece, y al
efecto declara: que es hijo de Bernardo y de Car-
men, que nació el cuatro de Octubre de mil
ochocientos noventa y cuatro en Cabreira, A-
yuntamiento de Baleira, provincia de

dieciocho - cincuenta y tres
lugo, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones,
se procedió a la talla y medida del compare-
ciente que resultó con la de un metro seis-
cientos veintitres milímetros y ochenta y siete
centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar
para exceptuarse o excluirse del servicio,
dijo que el de ser único hijo soltero de padre
pobre sexagenario al que mantiene con el
producto de su trabajo.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento
por el Doctor Don Emilio Nogueras Pulido,
previamente citado para este acto, cuyo
reconocimiento se practicó a mi presencia
y del que resulta que el expresado mozo no
presenta lesión ni defecto físico alguno, sien-
do sus funciones completamente norma-
les y fisiológicas, según se hace constar en
certificado que expedió dicho Doctor pa-
ra acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto,
levantándose la presente que suscriben con

tros
testaciones,
compare
etro seis
enta y siete
ca.
que alegar
servicio,
de padre
tiene con el
nocimien
ras Publi
acto, cuyo
presencia
moro no
quino, sea
te norma
constar a
Doctor pa
testimoni
este acto
scriben con

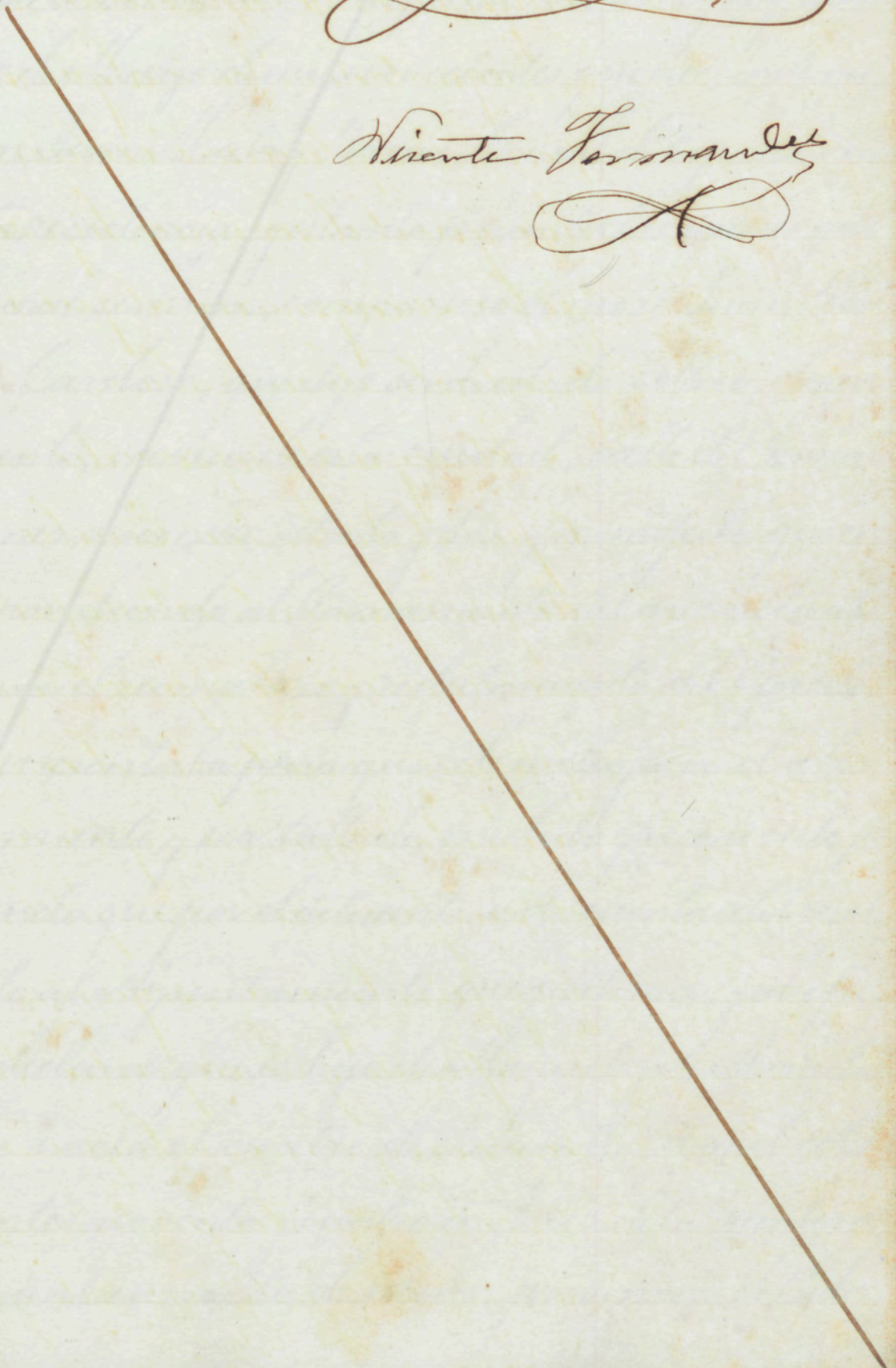
Asociados - inventary enatio
migo los señores asistentes al mismo Don Ra
mon Cantos Garri, Don Vicente Fernandez
Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.



Juan Mateo

Ramon Cantos

Vicente Fernandez



doscientas cincuenta y cinco



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

En su fecho
este pueblo por
copia para
cable de la
de la Frontera
M...



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Sesenta y tres

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a cuatro de Marzo de mil novecientos quince, ante mi,

En su fechase
este pedio primera
copia para el Al
calde de Ierez
de la Frontera
J. Mata

Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se firman, compareció el moro Juan Resi-
dez Cardoso, que dijo ser de estado soltero, depen-
diente, vecino de esta ciudad, calle del General
Gomez número setenta y dos, y manifestó que cor-
respondiendo al llamamiento del año actual
para el reemplazo y reclutamiento del Ejército,
se presentaba para que se le incluya en el alis-
tamiento y sea tallado, medido y reconocido, pe-
diendo que por el actuante se le cuenta del resul-
tado al Ayuntamiento que pertenece, y al efec-
to declara que es hijo de Miguel y de Mercedes,
que nació el cuatro de Diciembre de mil ocho-
cientos noventa y cuatro en Ierez de la Frontera,
Ayuntamiento de idem, provincia de Cádiz,

Docencias - concurrentes
y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla y medida del compareciente que resultó con la de un metro quinientos ochenta y tres milímetros y ochenta y un centímetros de capacidad torácica.

(Acto seguido) Preguntado si tenía algun motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que el de ser único hijo varón de viuda pobre a la que socorre con el producto de su trabajo, como dependiente.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que solicito dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben con mi

Docecientos - enveintiocho

go los señores asistentes al mismo Don Ramon
Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, veco-
nos y del comercio de esta ciudad. Entre paren-
tis: Acto seguido, "no vale



Juan Mata

Ramon Cantos

Vicente Fernandez

Descuentos - circunferencia



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜ
REPUBLICA DE

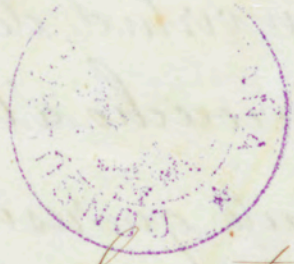
En su fecho
expido por
copia para
calde de E
Ma

reue

doscientos sesenta



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Sesenta y cuatro
Acta de ratificación de talla y medida

En Camagüey a cuatro de Marzo de mil no-
vecientos quince, ante mí, Don Juan Mata
Barrio, Consul de España en esta residencia,
estando presentes los señores que al final se
dirán, compareció el mozo Juan Vega Ben-
dez, que dijo ser de estado soltero, jornalero, ve-
cino del central "Lugareño," en este Distrito,
y manifiesta que comparece para ratificar
las operaciones de talla y medida que se le prac-
ticaron en diez y siete de Marzo de mil nove-
cientos trece en el Viceconsulado de Guantá-
nimo y el siete de Febrero de mil novecien-
tos catorce en este Consulado, pudiendo que
por el actuante se decuenta del resultado al
Ayuntamiento de Encineto, provincia de
León, a que pertenece, a donde se remitió tes-
timonio de lo actuado en dicho Viceconsula-
do de España en Guantánamo.

En su fecho se
expidieron primicias
copia para del
calde de Encineto
Mata

Dieciocho - sesenta y uno

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente que resultó con la de un metro, quinientos cincuenta y cinco milímetros y ochenta y un centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que lo expuesto ante el Señor Viceconsul de España en Guantánamo y que consta en el acta allí levantada.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramón Cantos Garri y Don Vicente Fernández Díaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.



Juan María

Ramón Cantos

Vicente Fernández

doscientos sesenta y dos

ino
testaciones,
comprare
tro quinien
chenta y
ieica.
que ale
del servicio,
Vicecomul
consta en
este acto,
criben con
ino Don Pa
Fernan
ciudad

scu⁵

mandel
E

Cincuenta y seis

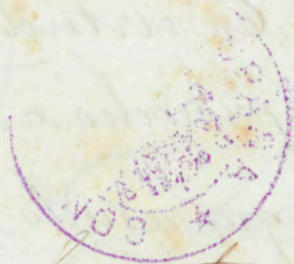


CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE

En su fecho
expidido por
copia para
Alcalde de
linde. Me



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Sesenta y cinco

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a ocho de Marzo de mil novecientos quince, ante

En su fechase
expidió primera
copia para el
Alcalde de Sa-
lende.

Mata

mi Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció el

moro Jesus Lopez Fernandez, que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino del Central Su-

garino, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reclutamiento

y reclutamiento del Ejército, representaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado, me-

dido y reconocido, pudiendo que por el actuante se de cuenta del resultado al Ayuntamiento que per-

tenece, y al efecto declara que es hijo de Bartolome y de Celedonia, que nació el catorce de Enero de

mil ochocientos noventa y cuatro en Rivadellago, Ayuntamiento de Salende, provincia de Zamora, y que sabe leer y escribir

Ascientias . Presente

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente que resultó con la de un metro seiscientos treinta milímetros y ochenta y siete centímetros de circunferencia torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse, o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practió a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio

Docientos - sesentisicis

de esta ciudad.



Juan Mata

Juan Baytas

Vicente Fernandez

estaciones,
parecien
cientos trece
retros de
queale
del ser
legar
conocimien
7 Pulido.
cuyo reco
cia 7 del
presenta
sus fun
fisiologi
licado que
raner a
te acto, le
en commi
mo Don
Vicente
comercio

doscientos - sesentisiete



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

En su feo
se expidio
una copia
al Alcalde
Colereros.
Me

vieta

Docientos-Setenta y seis



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Setenta y seis

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,
a ocho de Marzo de mil novecientos quince,
ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul
de España en esta residencia, y estando presen-
tes los señores que al final se dirán, compare-
ció el mozo Raimundo e Alonso Blanco, que
dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino del
central "Lugareño," y manifiesta, que corres-
pondiendo al llamamiento del año actual
para el reemplazo y reclutamiento del Ejér-
cito, se presentaba para que se le incluya en
el alistamiento y sea tallado, medido y reco-
nocido, pidiendo que por el actuante se dé
cuenta del resultado al Ayuntamiento que
pertenece, y al efecto declara: que es hijo de
Agustín y de Manuela, que nació el cinco
de Marzo de mil ochocientos noventa y cua-
tro en Colereros, Ayuntamiento de idem,

En su fecha
se expidió pri-
mera copia para
el Alcalde de
Colereros.

Mata

doscientas. Sensitivo en
provincia de Tamora, y que sabe leer y escribir.
En virtud de las precedentes manifestaciones,
se procedió a la talla y medida del com-
pareciente, que resultó con la de un metro
seiscientos dos milímetros y ochenta y tres
centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que
alegar para exceptuarse o excluirse del
servicio, dijo que nada tenía que alegar.
Acto seguido se procedió a su recono-
cimiento por el Doctor Don Emilio Noguera
& Pulido, previamente citado para este acto,
cuyo reconocimiento se practicó a mi pre-
sencia y del que resultó que el expresado mo-
zo no presenta lesión ni defecto físico al-
guno, siendo sus funciones completamen-
te normales y fisiológicas, según se hace
constar en certificado que expidió dicho Doc-
tor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto,
levantándose la presente, que suscriben con-
migo los señores asistentes al mismo Don
Ramon Cantos Gari y Don Vicente Fer



uene
y escribir.
manifestaci
del com
n metro
ta y tres
cica.
otivo que
urse del
alegar
recono
Vogueras
este acto,
impre
esacto no
firico al
reptetamon
se hace
dicho Doc
testimonio.
erte acto,
ben con
no Don
cente Fer

Asuncion - setenta
nandez Diaz, vecinos y del comercio de esta
ciudad



Juan Mateo

Lamor Cuentas
9

Nicente Fernandez

Ascencia - Presentacion

CONSULADO DE
EN
CAMAGÜ
REPUBLICA DE

Esuspect
expulso pr
ra copia p
Alcalde
Mahide
JMa

Docientos - setentidos



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Sesenta y siete

Acta de talla y recondecimiento

En el Consulado de España en Camagüey,
a ocho de Marzo de mil novecientos quin

En su fecha se
expulso prime
ra copia para
el Alcalde de
Mahide

Mata

ce, ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul
de España en esta residencia, y estando presen
tes los señores que al final se dirán, con presen
cia del mozo Valentin Alonso Perez, que di
jo ser de estado soltero, jornalero, vecino del
central "Silveira", y manifiesta, que correspon
diendo al llamamiento del año actual para
el reclutamiento y reclutamiento del Ejército, repre
sentaba para que se le incluya en el alistamien
to y sea tallado, medido y reconocido, pidiendo
que por el actuante se dé cuenta del resultado
al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto decla
ra que es hijo de Matias y de Angela, que nació
el quince de Diciembre de mil ochocientos noven
ta y cuatro en Mahide, Ayuntamiento de idem,
provincia de Zamora, y que sabe leer y escribir.

doscientas - setenta y seis

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente, que resultó con la de un metro seiscientos diez y seis milímetros y ochenta y ocho centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Puhilo, privamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno no siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio

doscientas setenticiatro
de esta ciudad

Juan Mata



Ramon Castris

Vicente Fernandez

doscientos setenta y cinco



CONSULADO D
EN
CAMAGU
REPUBLICA D

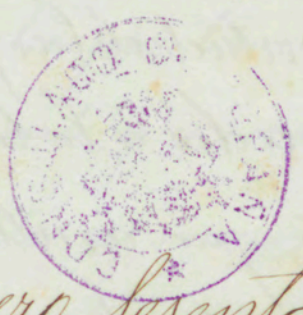
En su fecho
pedi primer
copia por
Alcalde de
brates. M

7 cinco

Docientos - setentiseis



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Sesenta y ocho

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,
a ocho de Marzo de mil novecientos quince,

ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul
de España en esta residencia, y estando pre-

En su fecha se
pedi primera
copia para el
Alcalde de la parroquia
de Cabrales. J. Mata

sentes los señores que al final se dirán, com-
pares el señor Alejandro Manuel Herrero
Campillo, que dijo ser de estado soltero, jornalero,
vecino de la tienda del central "Figueroa", y ma-

nifesta, que correspondiendo al llamamiento
del año actual para el reemplazo y reclutamiento

del Ejército, se presentaba para que se incluya en
el alistamiento y sea tallado, medido y recono-

cido, pidiendo que por el actuante se dé cuenta
del resultado al Ayuntamiento que pertenece,

y al efecto declara: que es hijo de Cristóbal y de Cin-
dida, que nació el día de Noviembre de mil ocho-

cientos noventa y cuatro en Fielve, Ayuntamiento
de Cabrales, provincia de Ciego de Avila, y que sabe leer y escribir

Discrentos - setenta y siete

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente, que resultó con la de un metro seiscientos treinta y tres milímetros y noventa y dos centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que el de hallarse comprendido en el caso primero del artículo Ochenta y nueve de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo, que se refiere al único hijo, único mayor de padre sexagenario al que, y sus hermanos menores mantiene, con el producto de su trabajo

Ato seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pabido previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expedió dicho Doctor, para acompañar a la presente en testimonio.



Asientos - Sentencia

Con lo que se dio por terminado este acto levantandose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo, Don Ramon Cantos Garviz y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.



Juan Mata

Ramon Cantos

Vicente Fernandez

Asociación - Sentimiento



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

*Exsufecto
expidido para
copia para
calde Mon
Hano. JMa*

nuere

Docientas ochenta

CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Sesenta y nueve

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a diez de Marzo de mil novecientos quince, ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció el mozo Felesforo Leónis Álvarez, que dijo ser de estado soltero, del comercio, vecino de Piedrecitas, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se incluya en el alistamiento y sea tallado, medido y reconocido, pudiendo que por el actuante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Plácido y de Firmidad, que nació el seis de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro en Montellano, Ayuntamiento de idem, provincia de Sevilla, y que sabe leer y escribir.

Esuspectase
expididoprimaria
copia para el
calde Montel
llano. Mata

En virtud de las precedentes manifestaciones,

Asociados. ochenta y uno
se procedió a la talla y medida del comparecien-
te que resultó con la de un metro quinientos se-
tenta y siete milímetros y setenta y siete centíme-
tros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantando la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Santos Gari, Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.

Juan Mata

Ramon Santos
3



Cien noventa y tres
Vicente Fernandez



y uno
comparacion
nientos se
te centime
o que ale
el servicio
ono cunios
y Pulido
cuyo pecc
y del que
nta lesion
ciones con
egun se ha
dicho Doctor
monio.
levantando
es asistente
Don Vicente
a ciudad
Dante
3

Asciénlas ochenta y cuatro



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

En su fecha se
pido primera
para el
caldero de "La
roja".

Mateo

atro

Presencias. Ochenientos

CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Setenta

Revisión de talla y reconocimiento de medida

En el Consulado de España en Camagüey, a quince de Marzo de mil novecientos quince, ante mí, Don

En su fecha se ex
pedio primera co
pia para el Al
calde de La Pe
roja.

Mateo

Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta resi-
dencia, y estando presentes los señores que al final
se diran, compareció Manuel Yglecias e Yglecias,
de estado soltero, jornalero, vecino del barrio de Sa-
gareño, y manifiesta, que es recluta condicional
de mil novecientos catorce por el Ayuntamiento
de Sta Peroja, provincia de Orense, habiendose pre-
sentado en este Consulado el siete de Abril de dicho
año, para ser tallado y reconocido, en cuyo acto
allegó ser corto de talla y que cumpliendo con
lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento
y reemplazo, se presenta para la revisión de su
talla y medida, pidiendo que por el actuante se
de cuenta del resultado al citado Ayuntamiento.

En virtud de las precedentes manifestaciones se
procedió a la talla y medida del compareciente,

doscientas ochenta y seis
que resultó con la de un metro quinientos vein-
tocho milímetros y ochenta y seis centímetros
de capacidad torácica

Y no temiendo más (de) que manifestar, se
dio por terminado este acto, levantándose la
presente que suscriben conmigo los señores
asistentes al mismo, Don Ramon Carlos Garra
y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del
comercio de esta ciudad. No vale: "reconocimien-
to" entre parentesis.



Juan Mateo

Ramon Carlos Garra

Vicente Fernandez Diaz

Disciplinas - ochentisiete

rio
ntas ven
tunetas

estar, se
vidosela
senores
ilos Garri
inos y del
conocimur

cauter

man Jor

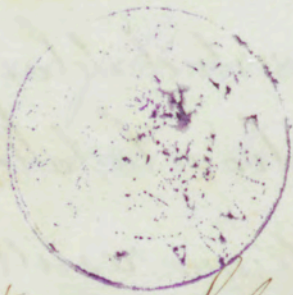
doscientas ochentiocho



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

En su fecha
expidió primer
copia para el
calde de San
Mateo

CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Setenta y uno

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a quince de Marzo de mil novecientos quince, ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció el mozo Severino Perez Cañez, que dijo ser de esta do soltero, sirviente, vecino de la calle del Padre Valencia número dos, de esta ciudad, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba, para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado, medido y reconocido pudiendo que por el actuante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Ventura y de Serafina, que nació el día de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro en Lourido Pequeño, Ayuntamiento de Samos provincia de ^{Sagua} ~~Ciego~~, que sabe leer y escribir

En su fecha se
expidió primera
copia para el Sr.
Caldes de Samos
Mata

Ascension - noventa

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y reconocimiento del compari-
ciente, que resultó con la de un metro seiscien-
tos cincuenta milímetros y ochenta y dos cen-
tímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar
para exceptuarse o excluirse del servicio,
dijo que nada tenía que alegar.

Ato seguido se procedió a su reconocimiento
por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, pre-
viamente citado para este acto, cuyo reconoci-
miento se practicó a mi presencia y del que resultó
que el expresado mozo no presenta lesión ni de-
fecto físico alguno, siendo sus funciones com-
pletamente normales y fisiológicas, siendo sus
funciones completamente normales y fisioló-
gicas, según se hace constar en certificado que
expidió dicho Doctor para acompañar a la pre-
sente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto,
levantándose la presente que suscriben con-
migo los señores asistentes al mismo Don Pa-
moncintos Garri y Don Vicente Ferrnand



Ascienlas - nonentisima

des Diaz, vecino y del comercio de esta ciudad.

Entre líneas: "Lugo, vale. No vale lo tachado."



Juan Matos

Ramon Cordero

Vicente Fernandez

aciones, se
l'compa
seiscien
y dos cen
que alegar
servicio,
rocimiento
tido, pre
conocimi
e resulto
onni de
nes con
riendo sus
s y fisiolo
eado que
ar a la pr
esta acto,
rubeir con
no Don Ra
Fernan

doscientos - noventa y dos

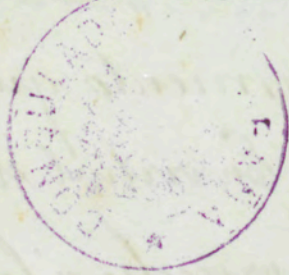


CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

En su fecha de
dicho primer
copias para
Alcalde de
Vicente de la Ca
J. M. A.

doscientas - noventa y tres


CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Setenta y dos
Revisión de talla y medida

En el Consulado de España en Camagüey, a quin-
ce de Marzo de mil novecientos quince, ante mi,
Don Juan Mata y Barrio, Consul de España
en esta residencia, y estando presentes los señores
que al final se dirán, compareció Manuel
Blanco Caballero, de estado soltero, jornalero, ve-
cino del central "Silveira", en este Distrito, y ma-
nifiesta, que es recluta disponible de mil nove-
cientos trece por el Ayuntamiento de San Vicen-
te de la Cábrega, provincia de Zamora, habiéndose
presentado en dicho año a los efectos de talla y recono-
cimiento en el citado Ayuntamiento y resultando
corto de talla, y en cumplimiento de lo que dispone
la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo, se pre-
sentó el año de mil novecientos catorce en el Ayun-
tamiento ^{de Bilbao} y hoy en este Consulado a los efectos de la
revisión de su talla y medida, pidiendo que por
el actuante se de cuenta del resultado al Ayun-

En su fecha se ex-
plico primera
copia para el
Alcalde de San
Vicente de la Cábrega
Mata

doscientas noventa y cuatro
tamiento que pertenece de San Vicente de la Cabeza.
En virtud de las precedentes manifestaciones
se procedió a la talla y medida del compareciente,
que resultó con la de un metro quinientos diez y
siete milímetros y ochenta y siete centímetros de ca-
pacidad torácica.

No teniendo más que manifestar, se dio
por terminado este acto, levantándose la presente
que suscriben conmigo los señores asistentes al
mismo Don Ramon Cantos Garvi y Don Vicente
Fernandez Dias, vecinos y del comercio de esta ciudad.
Entre líneas: "citado," vale



Juan Mata

Ramon Cantos

Vicente Fernandez

atro
La Cabeza
staciones
narecientos
tos diez
os de ca
v, sedio
la presente
tentes al
on Vicente
ciudad

5

10

doscientos noventa y cinco

10

Docuētilas - noventiseis



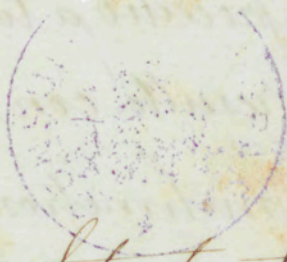
CONSULADO DE E
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

*En su fecho
expedido primer
copia para el
cabildo de San
criste de la Cabe
Ma*

Presentas - noventisiete



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Numero Setenta y tres

Revision de talla y medida

En el Consulado de España en Camagüey, a quin-
ce de Marzo de mil novecientos quince, ante
mi, Don Juan Matay Barrio, Consul de Espa-
ña en esta residencia, y estando presentes los se-
ñores que al final se dirán, compareció Joa-
quín Rivas Bara, de estado soltero, jornalero,
vecino del central "Silveira", en este Distrito, y ma-
nifesta, que es recluta condicional de mil nove-
cientos catorce por el Ayuntamiento de San Vicen-
te de la Cabeza, provincia de Zamora, a cuya Co-
mision Mixta se presentó en diez y seis de Julio de
dicho año para ser tallado y reconocido, y como re-
sultó corto de talla, comparece en este Consulado pa-
ra la revision de su talla y medida que previene la vi-
gente Ley de Reclutamiento y reemplazo, pidiendo que
por el actuante se le cuenta del resultado, al citado
Ayuntamiento que pertenece.

En virtud de las precedentes manifestaciones, se

En su fecho se
expedio primera

copiá para el Sr.
calde de San Vi-
cente de la Cabeza

Matay

Alcienlos- noventiocho
procedio a la talla y medida del compareciente que
resulto con la de un metro quinientos, ventiseis
milímetros y ochenta y cuatro centímetros de
capacidad torácica.

Y no teniendo, mas que manifestar, se dio
por terminado este acto, levantandose la presente
que suscriben conmigo los señores asistentes al
mismo Don Ramon Cantos Garri; Don Vicente
Fernandez Diaz vecinos y del comercio de esta
ciudad.



Juan Mata

Ramon Cantos

Vicente Fernandez

cho
ciento que
ventiseis
metros de
tar, se dio
la presente
tentes al
Don Vicente
de esta

Ante
mides

Asciencia noventimene

[Faint, mostly illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is written in a cursive script and is significantly faded.]

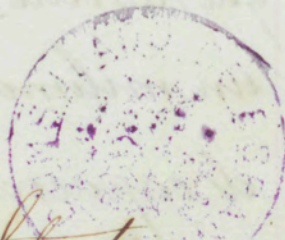
trescientas.



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

*Enusechase
pició primer
copia para el
calde de Boya
I. Ma...*

Presencia una



Numero Setenta y cuatro

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a diez y seis de Marzo de mil novecientos quince, ante mi, Don

Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia

cia, y estando presentes los señores que al final se dirán,

compareció el moro Ramon Camino Vega, que dijo

ser de estado soltero, jornalero, vecino de Ciego de Avila,

y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del

año actual para el reemplazo y reclutamiento del

Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento

y sea tallado, medido y reconocido, pudiendo

que por el actuante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento

que pertenece, y al efecto declara: que

es hijo de José y de Dolores, que nació el siete de Marzo

de mil ochocientos noventa y cuatro en Santer,

Ayuntamiento de Boveda, provincia de Lugo,

y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones,

se procedió a la talla y medida del compareciente

En su fechase
publicó primera
copia para el
calde de Boveda
Mata

trescientas dos.

que resultó con la de un metro seiscientos treinta y un milímetros y ochenta y siete centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse, o excluirse del servicio, dijo que el de ser hijo de padre sexagenario, a quien socorre con el producto de su trabajo personal.

Acto seguido se proachó a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, priviamen- te citado para este acto, cuyo reconocimiento se practi- có a mi presencia y del que resultó que el expresa- do mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno no siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expedio dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que sus criben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri, Don Vicente Fernandez Tiar, vecinos y del comercio de esta ciudad.

Juan Mata

Ramon Cantos
3

Vicente Fernandez

